

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

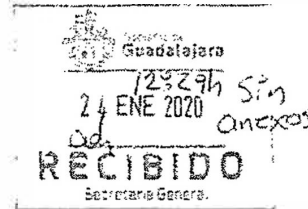
A las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez como coadyuvante, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación, la iniciativa de la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero de conformidad a los siguientes:

Antecedentes

- I. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el día 24 de enero 2020, se aprobó turnar a las Comisión antes mencionada, la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen.
- II. Por tal motivo, la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara mediante el oficio número 0404/20, de fecha 29 de enero de 2020, remitió la citada iniciativa a través del **turno 22/2020**, a las Comisiones Edilicias previamente señaladas, para su debido análisis y posterior dictaminación.
- III. Una vez registrado el turno referido en el antecedente anterior, la presidencia de esta Comisión se avocó al análisis de la exposición de motivos de la propuesta la cual presenta de la siguiente forma:

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE:



En ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el 76 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la elevada consideración de esta asamblea, la iniciativa de decreto que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero", lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un gusto enorme para quienes suscribimos la presente propuesta el abordar dos de los temas más sentidos e importantes para esta administración municipal; por una parte tenemos a la niñez de nuestra ciudad con quienes se tiene el fuerte compromiso de generar espacios para su crecimiento y desarrollo en un clima de seguridad en el que tengan acceso a la salud, la educación y el cuidado integral. A la par encontramos a los héroes del municipio, nuestros policías y bomberos que diariamente salen a las calles para cuidarnos a todas y todos, aún si de por medio se encuentra su seguridad e incluso su vida.

Sabemos que los primeros años de vida son determinantes en la formación de las personas, pues es cuando se adquieren los afectos, valores y lineamientos que influyen en el desarrollo del ser humano en sus distintas etapas y situaciones a las que a de hacer frente a lo largo de la vida. Por ello la importancia de generar ambientes de crecimiento sanos para nuestros niños, que tengan la oportunidad de vivir experiencias positivas que abonen en la formación de una cultura de paz, justicia y respeto.

Desde el ámbito de actuación del gobierno municipal pueden gestarse diversas acciones que hacen de Guadalajara una ciudad más amigable para nuestras niñas y niños, las cuales influyen de manera directa en su desarrollo al elevar su calidad de vida. Un claro ejemplo de ello es el programa #100ParquesGDL, recientemente realizado, cuyo objetivo central fue la recuperación de espacios públicos para que puedan ser aprovechados por la comunidad, convirtiendo cien puntos que se encontraban olvidados, en zonas seguras, limpias y bien iluminadas a las que acudan las familias a jugar, realizar actividades recreativas o deportivas.

Nuestro interés es seguir impulsando la agenda de niñez en nuestra ciudad, generando un mayor número de actividades y espacios propicios para que exploten al máximo su capacidad e imaginación; esta imaginación que más de alguna vez los ha llevado a plantearse cómo será la labor de un policía o un bombero, con tanta actividad, con tanta adrenalina, con tantas cosas interesantes que atender diariamente; pues es justamente la

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

labor que realizan los policías y los bomberos, una de las actividades que los niños más sueñan con realizar, debido al heroísmo y entrega que ven en ella.

Actualmente nuestro país atraviesa por un clima de inseguridad que mucho ha mermado la tranquilidad social y de manera lamentable ha desgastado la imagen de las instituciones de seguridad. Esta situación no abona a la construcción de un ambiente de paz y confianza hacia los hombres y mujeres que cada día salen a trabajar por el bien común, como son las y los policías y bomberos. Es una realidad que para realizar estas labores se requiere de vocación y entrega real, aspectos que se han visto disminuidos en el interés por formar parte de estas instituciones, lo cual resulta evidente en los resultados de las convocatorias para ocupar puestos vacantes, ya que sigue habiendo lugares disponibles, simplemente en nuestra ciudad contamos con más de 200 plazas disponibles para policías.

Lo plasmado en la presente iniciativa no es un concepto inventado por quienes suscribimos la misma, sino una mirada al sentir de nuestra gente, de nuestras niñas y niños; basta con revisar el documento rector que marca las acciones a seguir por este gobierno municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, realizado con la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, para conocer lo que le duele a los tapatíos, lo que necesitan y lo que quieren mejorar. De esta forma, encontramos a lo largo de este valioso documento, los siguientes datos, por demás reveladores:

- *Problemática: Inseguridad.
Causas que lo originan: Desconfianza y falta de comunicación con la policía.*¹
- *Por otro lado, y abordando el tema de la seguridad desde el interior de la Comisaría, el problema de la inseguridad también se atiende desde el interior de la dependencia, mediante la adquisición de equipamiento, tecnología y mejores armas, así como a través de seleccionar de entre la ciudadanía a los mejores candidatos para trabajar como Policías.*

*La inseguridad no solo es un tema de la Policía, porque quienes se encargan del orden y la paz públicos provienen del mismo círculo social donde nacen y se hacen todas las personas que habitamos Guadalajara, es por ello que el proceso de reclutamiento y selección, su formación, capacitación y procesos de evaluación deben de ser constantes y actualizados a fin de contar con elementos capaces de responder con eficiencia, eficacia y con un alto sentido de respeto a los derechos humanos, con igualdad de género y en el marco de la gobernanza.*²

¹ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, página 47.

² Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, páginas 105 y 106.

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

- Es indispensable generar una fuerte relación entre la sociedad y los cuerpos de seguridad, basada en 6 ejes rectores:
 1. Proximidad social
 2. Legalidad y justicia.
 - a. Reducción de las desigualdades y las violencias entre mujeres y hombres.
 - b. Respeto e inclusión.
 - c. Transparencia.
 - d. Buenas prácticas.
 3. Operación Policial Inteligente.
 4. Seguridad transversal con perspectiva de igualdad de género.
 - a. Reconstrucción del tejido social.
 - b. Fortalecimiento y cohesión de las familias bajo el modelo de Seguridad Humana.
 - c. Recuperación de espacios públicos.
 - d. Cultura, deporte y recreación con enfoque preventivo.
 5. Dignificación Policial.
 6. Visión Metropolitana.³
- Bajo principios, valores y un actuar honesto, transparente y eficaz, la sociedad tapatía solicita una policía cercana y comprometida con la seguridad de las personas, que anteponga el interés de la ciudadanía, con respeto a sus derechos humanos y los derechos de las mujeres, en cumplimiento de la ley en todas sus acciones.⁴
- Objetivo Estratégico 09. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.
Estrategia E9 3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.⁵
- Los días 21, 25 y 26 de marzo del 2019 se llevó a cabo la consulta infantil del PMDyG, buscando integrar en ella a niñas, niños y adolescentes de diferentes perfiles y contextos, buscando con la metodología aplicada que estos pudieran realizar propuestas para cada uno de los temas planteados en el Plan.

³ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, páginas 111 y 112.

⁴ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, página 112

⁵ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, página 115.

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

En ese ejercicio, los principales problemas que las niñas, niños y adolescentes detectaron en la ciudad de Guadalajara son:

- *La policía no ayuda mucho*
- *Pocos policías*

Es en este contexto que surge la intención de hacer algo por fomentar la buena imagen de las y los policías y bomberos, mostrando el arduo trabajo que realizan y su gran aportación a nuestra ciudad. Y que mejor forma de lograrlo que invitar a niñas y niños de escuelas de Guadalajara a vivir una experiencia divertida, emocionante y formativa al pasar un día con los elementos de la policía y bomberos para que puedan conocer de primera mano la preparación diaria y los retos a los que se enfrentan estos valientes servidores públicos.

La propuesta radica en que a través de la Dirección de Educación, se convoque a niñas y niños de quinto y sexto grado de primarias públicas instaladas en nuestro municipio, que cuenten con el mejor desempeño académico, para que participen en el “Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero”, a realizarse en el mes de abril precisamente en el marco de los festejos por el día del niño; asimismo, podrán participar las niñas y niños de 11 y 12 años de edad que se encuentren en las escuelas deportivas municipales y que sobresalgan por su entrega, responsabilidad y amor por el deporte, para lo cual se solicitará el apoyo del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

Asimismo es necesario tener muy presente a la niñez de nuestra ciudad que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, ya sea económica, social o de salud, que precisamente por esa situación no se encuentra escolarizada. Estos menores también podrán asistir y formar parte de este evento que, seguros estamos, vendrá a cumplir el sueño de muchas de nuestras niñas y niños.

El número total de niñas y niños que podrán participar en esta primera realización del evento, será el que determine la Comisaría de la Policía de Guadalajara y la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de acuerdo con cuestiones precisamente de seguridad de los menores y buscando que esta visita sea una experiencia realmente provechosa para quienes asistan. Sabemos que en esta ocasión no podrán participar la totalidad de las escuelas de nuestra ciudad, por ello es que se propone que se realice la convocatoria a las escuelas de una determinada zona de la ciudad y en los años subsecuentes irá cambiando de zona hasta que todos puedan acceder a vivir esta experiencia.

Debido a que buscamos que las niñas y niños realmente se sientan parte de nuestras instituciones de seguridad y protección civil, proponemos que se les haga entrega de una camisa, playera o lo que se determine más óptimo, alusiva al área específica en la que

⁶ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, página 221.



Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionlizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

participara cada uno, así como que se cubran los alimentos que los menores requieran durante su estancia en estas instalaciones. Lo anterior claramente representará la erogación de recursos económicos municipales, mismos que serán debidamente cuantificados y presupuestados una vez que contemos con el número exacto de menores que podrán asistir a cada una de las corporaciones con motivo del día del niño.

Como ya quedo establecido en el cuerpo de la presente, esta propuesta se encuentra alineada con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, por lo cual es viable y oportuna su presentación. Respecto a las formalidades reglamentarias que la misma debe cumplir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se establece que la aprobación de esta iniciativa tendría repercusiones en el aspecto presupuestal, sin que aún se cuente con un monto, pues como quedó establecido en el párrafo anterior, en primer término es necesario conocer el número de menores que podrán formar parte del evento denominado “Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero”. Es importante destacar que esta propuesta cuenta sobre todo con repercusiones en sentido social, pues se encuentra encaminada a acercar a nuestras niñas y niños a conocer de las actividades más nobles y generosas del servicios público, a enaltecer la labor de las y los policías y bomberos, así como posicionar la importancia de su trabajo para nuestra ciudad, devolviendo la confianza en nuestras instituciones y fomentando la vocación de servicio y la cercanía con la comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 Bis, 56, 80, 89 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la elevada consideración de esta asamblea la presente iniciativa con turno a las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez como convocante y a la de Hacienda Pública, como coadyuvante, por ser materia de sus atribuciones, misma que contiene los siguientes puntos de:

DECRETO

PRIMERO. Se aprueba la realización del evento denominado “Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero”, a realizarse en el mes de abril del presente año, en el que podrán participar niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria, inscritos en escuelas públicas instaladas en el municipio de Guadalajara, así como en las escuelas deportivas pertenecientes al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, con la finalidad de que puedan vivir por un día la experiencia de las y los policías y bomberos de nuestra ciudad. Asimismo se dirige a menores de nuestra ciudad que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, ya sea económica, social o de salud, que precisamente por esa situación no se encuentran escolarizados.

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisaría de la Policía de Guadalajara, la Dirección de Protección Civil y Bomberos y la Dirección de Educación, a trabajar en conjunto para determinar los detalles, especificaciones y requerimientos para el desarrollo del evento “Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero”.

TERCERO. Se aprueba convocar al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara para que se sume a los trabajos descritos en el punto segundo del presente decreto, a efecto de desarrollar el evento “Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero”.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Educación a emitir la convocatoria correspondiente al evento señalado en el punto primero del presente decreto, una vez determinadas las especificaciones de la misma por parte de las dependencias y organismos que intervendrán en su realización.

QUINTO. Se aprueba institucionalizar el “Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero”, a efecto de que pueda realizarse anualmente en el mes de abril y su desarrollo se encuentre debidamente contemplado en cada ejercicio presupuestal.

SEXTO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

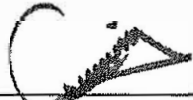
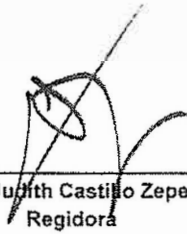



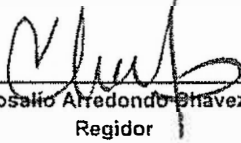

Atentamente

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco. Enero de 2020
“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”


Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Regidora


Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Síndica

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

 _____ María Cristina Estrada Domínguez Regidora	 _____ Alicia Judith Castillo Zepeda Regidora
 _____ Rosa Elena González Velasco Regidora	 _____ Rocío Aguilar Tejada Regidora
 _____ Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas Regidor	 _____ Rosalío Arredondo Chávez Regidor
 _____ Eduardo Fabián Martínez Lomelí Regidor	

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa de decreto que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero"

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

IV. Derivado del estudio y análisis de la referida iniciativa, las y los integrantes de la Comisiones Dictaminadoras manifestamos los siguientes:

Considerandos:

1. Que conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral 115 determina que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; que se encuentra investido de personalidad jurídica y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, otorgándosele facultades a sus órganos de gobierno para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los arábigos 1º, 2º y 3º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, manifiestan que el Municipio es libre, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda, pues cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma ley le señale.
3. Que en concordancia, en el orden normativo local, la Constitución Política del Estado, en sus artículos 77, 85 y 86 párrafo segundo, dispone que los ayuntamientos tendrán entre otras facultades, el de aprobar, de conformidad con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como difundir, cumplir y hacer cumplir, en su ámbito de competencia, las leyes que expida el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado y establecer las directrices de la política municipal.
4. Que la fracción II y IX del artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen como

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

obligaciones y facultades de los Ayuntamientos, respectivamente “Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, así como apoyar la educación y la asistencia social en la forma que las leyes de la materia dispongan”.

5. Lo dispuesto en la fracción XI, del artículo 109 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, establece como atribuciones específicas de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública las siguientes:

[...]

IX. Hacienda Pública:

- a) Vigilar en conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que los convenios municipales con repercusiones económicas o presupuestales se realicen en los términos más convenientes para el Municipio;
- b) Proponer las acciones tendientes a garantizar que los recursos económicos bajo resguardo del Ayuntamiento y la Administración Pública se manejen con eficiencia y eficacia, y en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable;
- c) La realización de estudios y presentación de proyectos para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal;
- d) Dictaminar los estudios y proyectos presupuestarios municipales;
- e) Verificar que se efectúe el examen permanente de la información requerida para la integración de los presupuestos municipales y sus modificaciones;
- f) Promover políticas y lineamientos generales tendientes al equilibrio de las finanzas públicas municipales;
- g) Evaluar la actividad hacendaria municipal y el desempeño financiero de las haciendas municipales, mediante la presentación de informes y propuestas para el ejercicio y aprovechamiento de los ingresos y egresos del Municipio; y
- h) Vigilar el cumplimiento y la exacta aplicación de las partidas del presupuesto de egresos, destinadas a sueldos y prestaciones de ley, evitando la incorporación en este de estímulos económicos por fin de administración para las regidoras y los regidores, y titulares de las dependencias municipales.

6. De igual forma la fracción I del artículo 109 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, establece que la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, cuenta con las siguientes atribuciones en particular:

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

I. Asuntos de la Niñez:

- a) Asegurar un compromiso sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dedicados a la niñez;
- b) Recopilar información sobre el estado de la niñez y sus derechos en condiciones de igualdad, y proponer acciones para mejorar sus condiciones de vida; y
- c) Apoyar y tener comunicación permanente con organizaciones no gubernamentales y representantes de los sectores sociales, involucrados en la atención de infantes en condiciones de vulnerabilidad.

7. De igual forma la fracción VIII del artículo 109 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, establece que la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, cuenta con las siguientes atribuciones en particular:

VIII. Innovación, Ciencia y Tecnología:

1. En materia de Educación:

- a) Procurar la coordinación con las instancias involucradas en la promoción y difusión de los programas educativos propuestos por el Municipio;
- b) Velar por el funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los centros educativos y de capacitación municipales;
- c) Estimular la capacitación para el trabajo, promoviendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;
- d) Fomentar la educación y elevación del nivel cívico y social de las detenidas y los detenidos en los centros de readaptación social y de menores en conflicto con la Ley;
- e) Coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno, a efecto de que las y los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos que fomenten y promuevan las tradiciones, la historia y la cultura de nuestra región; y
- f) Promover la capacitación de la artesana y el artesano, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda a la creatividad manual e intelectual que le permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal.

8. En virtud de lo anteriormente expuesto, resultan competentes las comisiones a las que se turnó la propuesta objeto del presente dictamen, por lo que es procedente realizar el puntual estudio y análisis de esta, con apego a lo dispuesto en los artículos 96 y 99 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

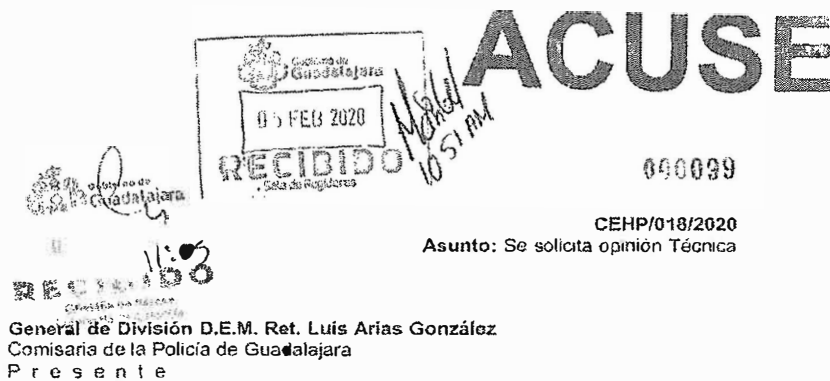
9. Una vez que las y los integrantes de las Comisiones Edilicias estudiamos el contenido y términos de la ponencia referida en el cuerpo del presente dictamen, la información enviada por las dependencias, así como las disposiciones legales aplicables al caso, concluimos lo siguiente:

- a) La iniciativa consiste en Instituir “*el día de la niña y niño Policía y Bombero*”, para seguir impulsando la agenda de niñez, con mayor número de actividades y espacios propicios para que exploten al máximo su capacidad e

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

imaginación, acompañado de incentivar la vocación y entrega que estas figuras que representan

- b) Con fecha 06 de febrero de 2020, la Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez, Secretaria Técnica de la Comisión convocante, mediante oficio CEHP/018/2020 solicitó al titular de la Comisaría de la Policía de Guadalajara la opinión respecto a la iniciativa que hoy se dictamina, en los siguientes términos:



Con fundamento en el artículo 73 Bis, fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por ser un tema que compete a sus atribuciones, le solicito de la manera más atenta, se sirva a emitir opinión técnica sobre la viabilidad de la siguiente iniciativa que propone las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Patricia Guadalupe Campos Alfaro y los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas y Rosalío Arredondo Chávez, relativa al "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero", (turno 022/19).

Lo anterior, por ser necesario para contar con todos los elementos para estar en aptitud de dictaminar sobre la procedencia de la Iniciativa antes citada, misma que se envía en digital al correo electrónico luarriasgonzalez@guadalajara.gob.mx

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, aprovechando la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente
"Guadalajara, capital mundial del deporte 2020"
Guadalajara, Jalisco. 04 de febrero de 2020.

Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública



c.c.p. Archivo/Archivo

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

- c) En respuesta a la solicitud antes citada, el día 25 del mes febrero de 2020, se recibió el oficio CGPG/1206/2020, suscrito por el Comisario de la Policía de Guadalajara, General de División D.E:M. RET. Luis Arias González, manifestando lo que se cita a continuación:



Comisaría
de la Policía
Guadalajara



COMISARÍA GENERAL
OFICIO CGPG/1206/2020

ASUNTO: Se emite opinión técnica
Iniciativa turno 022/19.

Guadalajara, Jalisco; a 24 de Febrero de 2020

MTRA. ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por medio del presente y aunado a un cordial saludo, conforme a su solicitud, me permito remitir a Usted la opinión técnica relativa a la propuesta de iniciativa denominada: “Día de la niña y el niño Policía y Bombero”.

En ese tenor, es importante recalcar que conforme a los requerimientos sociales que han crecido actualmente, la falta de cohesión empatía y con ello, el desgarramiento del tejido social, la Comisaría de la Policía de Guadalajara, así como los que a ella pertenecemos, tenemos el firme compromiso de brindar las facilidades necesarias para reducir, subsanar e incluso erradicarlas, manteniéndonos en total coordinación transversal, generando políticas públicas con perspectiva de género y desarrollando protocolos conforme se actualizan los procesos de esta dependencia, respetando en todo momento la legalidad y los valores que nos caracterizan y apeándonos a los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Guadalajara 500/Visión 2042.

Por lo anterior y conforme a lo establecido en el numeral CEHP/018/2020, le informo lo siguiente:

- Me es grato comunicarle que por parte de esta Dependencia a mi cargo y posterior a un análisis minucioso de las atribuciones de la Comisaría de Guadalajara, se considera viable la aprobación de la iniciativa citada en el proemio del oficio.
- Se propone para el desarrollo de las actividades del “Día de la niña y el niño Policía y Bombero” el esquema que se enlista a continuación:
 - Se realice la convocatoria a 1,000 niñas y niños que cumplan con los requisitos referidos en la foja 04 del proyecto de iniciativa.
 - Por las actividades de alto riesgo que se desempeñan por parte de nuestras y nuestros policías, se propone se lleve a cabo un evento en Plaza Liberación, en el cual se instalarían stand de las áreas representativas de Policía, con elementos capacitados para hacer del conocimiento de las niñas y los niños, las acciones que

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.



**Comisaría
de la Policía**
Guadalajara



realizan día a día, cubriendo como un mínimo las 7 preguntas de oro de la criminología.


- Los asistentes formaran grupos de 30, con la finalidad de que reciban atención personalizada en cada stand, cumpliendo así con un recorrido por cada uno de ellos, donde podrán también realizar algunas actividades que no impliquen algún riesgo para su integridad.
- Un stand a cargo de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, presentara videos interactivos e informativos, con la finalidad de que los participantes aprecien las actividades que se consideren peligrosas para su participación, cuidando en todo momento los temas que se consideran sensibles y/o confidenciales.
- Se deberá contar con espacios incluyentes, (rampas, lenguaje de señas, etc.).
- Se deberá designar un espacio para ingesta de alimentos.
- La vestimenta debe ser cómoda, por ello se determinó se le proporcione una playera a las niñas y los niños, misma que los identifique como participantes de este evento, así mismo incrementando el espíritu de cuerpo y generando el sentido de pertenencia hacia la corporación.
- Se propone el evento cierre con una exhibición de los grupos de reacción de esta dependencia.

Por lo anterior, me permito comunicar a usted que de esta Corporación, el Comisario de la División de Planeación y Gestión Estratégica, René Alonso Zambrano Pérez, fungirá como el enlace correspondiente para la coordinación interinstitucional a la que se nos instruye en el numeral SEGUNDO del apartado DECRETO, con la finalidad de estar en posibilidad de ejecutar las acciones necesarias y brindar de forma oportuna una respuesta a lo manifestado con, antelación.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 9º y demás aplicables del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

Sin otro asunto en particular de momento me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”
GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M. RET. LUIS ARIAS GONZÁLEZ

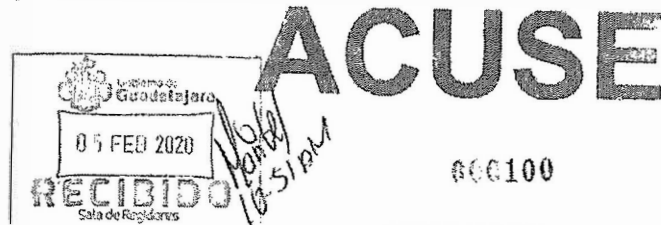

COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA

Archivo
CG LAG/URB/est

b

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

- d) Con fecha 05 de febrero de 2020, la Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez, Secretaria Técnica de la Comisión convocante, mediante oficio CEHP/019/2020 solicitó al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara la opinión respecto a la iniciativa que hoy se dictamina, en los siguientes términos:



000100

CEHP/019/2020

Asunto: Se solicita opinión Técnica

Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún
Director de Protección Civil y Bomberos
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 73 Bis, fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por ser un tema que compete a sus atribuciones, le solicito de la manera más atenta, se sirva a emitir opinión técnica sobre la viabilidad de la siguiente iniciativa que propone las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Patricia Guadalupe Campos Alfaro y los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas y Rosalío Arredondo Chávez, relativa al “Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero”, (turno 022/19).

Lo anterior, por ser necesario para contar con todos los elementos para estar en aptitud de dictaminar sobre la procedencia de la Inicialiva antes citada. misma que se envía en digital al correo electrónico filopez@guadalajara.gob.mx

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, aprovechando la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente
“Guadalajara, capital mundial del deporte 2020”
Guadalajara, Jalisco. 04 de febrero de 2020.

Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRIGUEZ

c c p, Archivo/Archivo
Asyljgmm

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

- e) En respuesta a la solicitud antes citada, el día 19 de febrero de 2020, se recibió correo oficial del Comandante Ismael Medina Enríquez, manifestando lo que se cita a continuación:

/0



COORDINACIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN.

Programa de Capacitación “Bombero Infantil”

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

PROPÓSITO.

Brindar a los participantes conocimientos teórico-prácticos en medidas de autoprotección y atención básica de emergencias en el hogar y la escuela a través de actividades divertidas.

OBJETIVO DE DESEMPEÑO.

Al finalizar esta actividad los niños demostrarán las siguientes destrezas:

1. Identificar los riesgos potenciales en el hogar y la escuela y las medidas de autoprotección a implementar.
2. Aplicar las direcciones generales de seguridad para atender un accidente.
3. Aplicar los primeros auxilios a una persona accidentada bajo los siguientes supuestos:
 - a. Heridas
 - b. Fractura
 - c. Quemaduras
4. Aplicar de manera adecuada la carga de un extintor ante una situación simulada de incendio.

Actividad adicional: Los niños participantes interactuarán con los Bomberos en sus actividades diarias y conocerán el actuar diario y podrán abordar los vehículos de emergencias estacionados en el cuartel.

ALCANCE

Participarán 100 niños de 5to y 6to grado de primaria quienes han logrado promedio escolar de excelencia.

FECHA Y HORARIOS.

Este programa se desarrollará el día 24 de abril en el marco de Día del Niño de las 8:00 a las 15:30 Horas.

ARRIBO, REGISTRO Y ENTREGA:

Los padres de los niños beneficiados deberán entregar a sus hijos al personal instructor asignado a este programa en las instalaciones de la Base 5 ubicada en Anillo Periférico Norte # 460 al cruce de Montañas Rocosas Col. Jardines de Santa Isabel el día mencionado a las 7:30 Horas para su registro y recogerlos al mismo día a las 15:30 Horas.

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

PROGRAMA

7:30 a 8:00	Recepción y Registro
8:00 a 9:00	Medidas de autoprotección en el hogar
9:00 a 9:15	Receso y Refrigerio
9:15 a 10:15	Direcciones Generales en la atención de emergencias
10:15 a 13:00	Primeros auxilios: <ul style="list-style-type: none"> ● Heridas ● Fracturas ● Quemaduras
13:00 a 13:30	Comida
13:30 a 14:30	Prevención de incendios y uso de extintores
14:30 a 15:00	Presentación de: <ul style="list-style-type: none"> ● El Equipo de Protección Personal del Bombero ● Los vehículos de Emergencia
15:00 a 15:30	Cierre de actividades y entrega de constancias
15:30	Entrega de niños

ALIMENTACIÓN

El refrigerio matutino y la comida correrán por cuenta de la Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara.

CONSTANCIA

Al finalizar el evento cada niño recibirá un reconocimiento como Bombero Infantil firmado por el Director de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.

CARTA RESPONSIVA

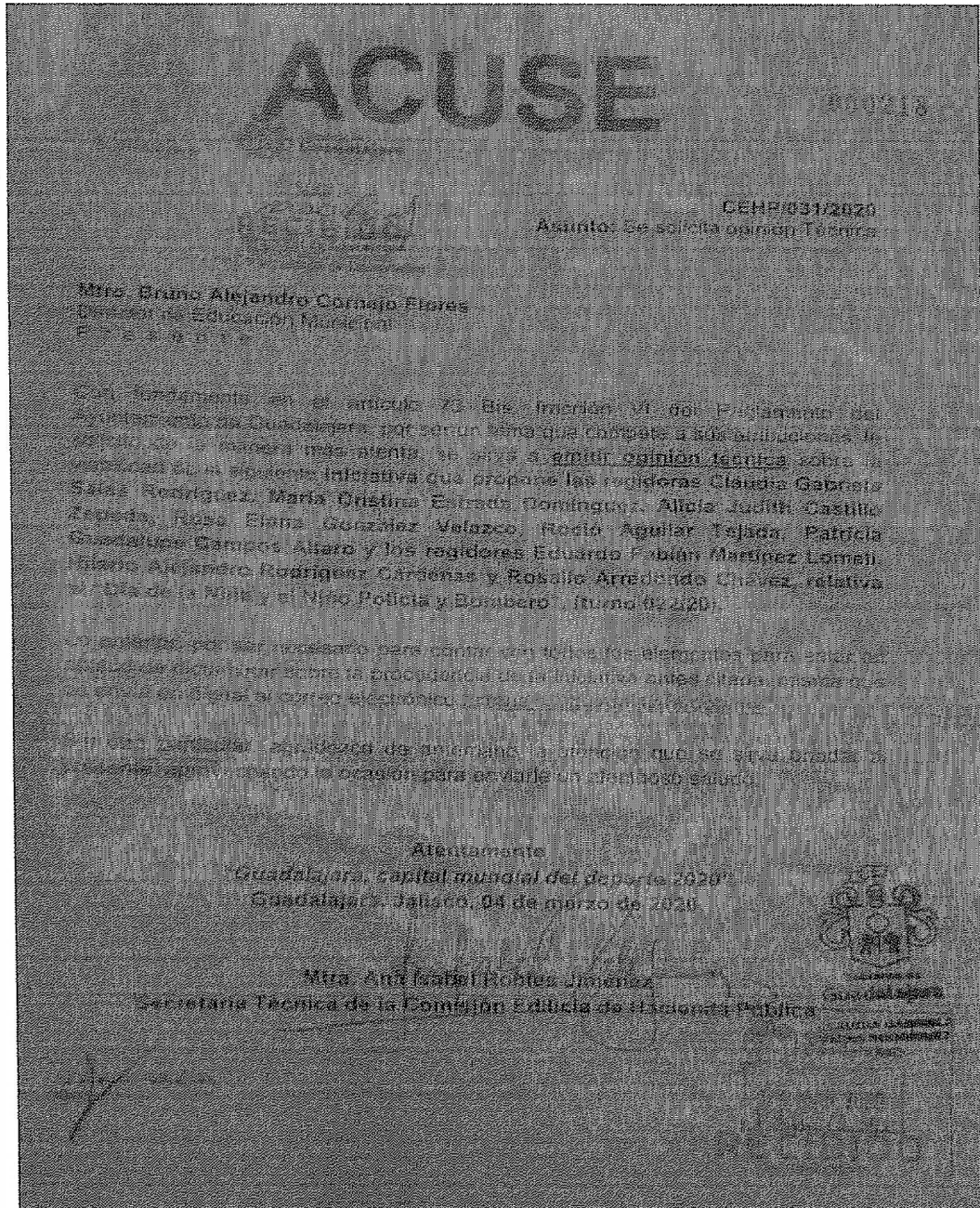
Todos los padres deberán firmar una Carta Responsiva por cada uno de los niños que participen en esta actividad.

Respetuosamente:

Comandante Ismael Medina Enríquez
 Coordinador Técnico de Capacitación

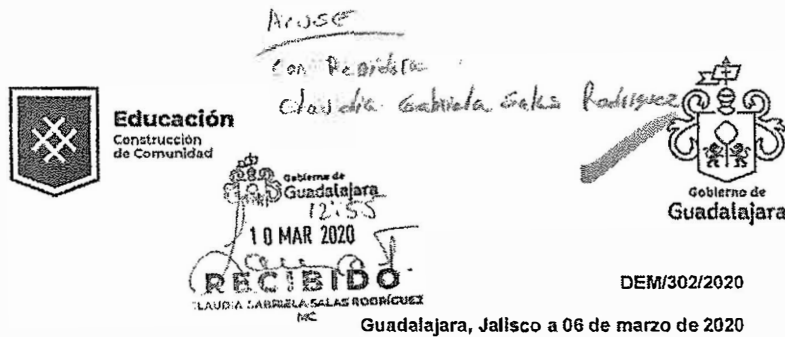
Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

- f) Con fecha 05 de marzo de 2020, la Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez, Secretaria Técnica de la Comisión convocante, mediante oficio CEHP/031/2020 solicitó al titular de la Dirección de Educación Municipal de Guadalajara la opinión respecto a la iniciativa que hoy se dictamina, en los siguientes términos:



Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

- g) En respuesta a la solicitud antes citada, el día 10 de marzo de 2020, se recibió el oficio DEM/302/2020, por parte del Mtro. Bruno Alejandro Cornejo Flores, Director de Educación Municipal manifestando lo que se cita a continuación:



MTRA. ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ,
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE HACIENDA PÚBLICA
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento, en respuesta a su oficio número CEHP/031/2020, con relación a la solicitud de opinión técnica sobre la viabilidad de la iniciativa, con turno 022/20, que tiene por objeto instituir el "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero", propuesta por las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Patricia Guadalupe Campos Alfaro y los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas y Rosalío Arredondo Chávez, para lo cual paso a argumentar lo siguiente:

Luego de realizar un análisis de la iniciativa, consideramos que la misma es viable en los objetivos de fondo, pero tendría un mayor impacto social con otra modalidad.

En lugar de instaurar un "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero", proponemos la implementación de un programa permanente de "vinculación de bomberos y policías con alumnas y alumnos. Una modalidad de interacción permanente y constante arrojará, definitivamente, más y mejores resultados que un evento único al año.

Mejor: Ocampo 222, entre las calles Madero y Prisciliano Sánchez,
C. P. 44100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México
Teléfonos: 33 1201 8200 y 33 3637 4400, ext. 8202 Y 8206

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.



En lugar de que la población participante sean las niñas y niños de quinto y sexto año de primarias públicas, las niñas y niños de 11 y 12 años de escuelas deportivas y, además, condicionada a que tengan un desempeño escolar o deportivo sobresaliente, proponemos la participación abierta de alumnas y alumnos de planteles escolares de preescolar, primaria y secundaria. La iniciativa margina a la mayoría de alumnos de primaria, excluye a los alumnos de preescolar y de secundaria, además de introducir una segunda condicionante excluyente por aprovechamiento escolar o deportivo.

Proponemos iniciar con la participación de todas las alumnas y alumnos de los planteles escolares ubicados en las 13 colonias de alta vulnerabilidad social detectadas por el proyecto de “ONU Habitat Ciudad Tranquila y Ordenada”. Con esta modalidad se tendría un mayor impacto cuantitativo al llegar a un mayor número de niñas y niños y que además viven en escenarios de vulnerabilidad social.

En lugar de transportar a las niñas y niños a las instalaciones de bomberos y policías, nosotros proponemos que los policías y/o bomberos sean los que vayan a las escuelas a explicar sus funciones, atribuciones, platiquen anécdotas y experiencias de vida y que lleven patrulla y equipo para exposición, entre otras dinámicas que puedan realizarse. Además, transportar a las niñas y niños fuera de su plantel implica gestionar permisos de padres y erogar gastos por concepto de transporte escuela-instalaciones bombero/policía-escuela.

En lugar de procesar y gestionar una convocatoria, nuestra modalidad implica una simple invitación directa a los directores de los planteles escolares de educación básica arriba referidos.

Si lo que se quiere es cambiar la imagen que se tiene de los cuerpos de seguridad, que mejor que hacer una intervención con el mayor número posible de niñas, niños y adolescente. Si hacemos un ejercicio, la modalidad de la iniciativa podrá impactar a un total, digamos, de entre 50 a 100 niñas y niños en un año; la modalidad que proponemos podrá llegar a beneficiar a, mínimo, 25 planteles escolares con una población aproximada de 10,000 niñas, niños y adolescentes de ambos turnos y en

Melchor Ocampo 222, entre las calles Madero y Prisciliano Sánchez,
C.P. 44100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México
Teléfonos: 33 1201 8200 y 33 3837 4400, ext. 8202 Y 8206

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.



Educación
Construcción
de Comunidad



un año. Tan solo para ejemplificar el fenómeno al que hace referencia la iniciativa, de acuerdo a los resultados arrojados por la Encuesta Infantil y Juvenil, realizada por el Instituto Nacional Electoral en el año 2018, en Jalisco la confianza en los policías es la siguiente: 7.7 % en niñas y niños de 6 a 9 años, 24.5 % en edades de 10 a 13 y sólo 13.6 % en edades de 14 a 17.

Cualquier que sea la decisión respecto a la iniciativa, la Dirección de Educación, a mi cargo, está en toda la disposición para realizar esfuerzos de planificación y ejecución de acciones tendientes a lograr los objetivos y el espíritu que mueve a dicha iniciativa. Lo expuesto en este dictamen es el sentido de mejorar lo propuesto y que tenga un verdadero impacto social.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier asunto relacionado con el presente.

ATENTAMENTE
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

MTRO. BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
BACF/majr



Mejchor Ocampo 222, entre las calles Madero y Prisciliano Sánchez,
C.P. 44100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México
Teléfonos: 33 1201 8200 y 33 3837 4400, ext. 8202 Y 8206

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Ejecutiva de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Sindica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lameli, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cardenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

Iniciativa Municipal para instituir el "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero"

Detalles de la Iniciativa	Propuesta de Educación	Observaciones
Instaurar "Día de la Niña y el Niño Policía y Bombero"	Instaurar un programa permanente de vinculación alumnos/bomberos y policías	Un trabajo permanente y constante arroja mejores resultados que un evento único e intermitente
Participan Niñas y niños de quinto y sexto año de primarias públicas; niñas y niños de 11 y 12 años de escuelas deportivas; niñas y niños no escolarizados	Participación de alumnas y alumnos de planteles escolares de preescolar, primaria y secundaria	La iniciativa margina a la mayoría de alumnos de primaria, excluye a los alumnos de preescolar y de secundaria. La modalidad de la iniciativa es excluyente al condicionar la participación por aprovechamiento escolar o deportivo
Que niñas y niños tengan un sobresaliente desempeño académico o deportivo	Escuelas ubicadas en polígonos de alta vulnerabilidad social (iniciando con escuelas ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad social) (escuelas focalizadas del proyecto de "Ciudad Tranquila y Ordenada")	Se tiene un mayor impacto cuantitativo al llegar a un mayor número de niñas y niños que viven en escenarios de vulnerabilidad social
Transportar las niñas y niños a las instalaciones de bomberos y policías	Que los policías y/o bomberos vayan a las escuelas a explicar sus funciones, atribuciones, anécdotas y experiencias de vida y que lleven patrulla y equipo para exposición	Transportar a niñas y niños fuera de su plantel implica gestionar permisos de padres y erogar gastos por concepto de transporte escuela-instalaciones bombero/policía-escuela. Ahorro presupuestal
Realizar una convocatoria	Invitación directa a planteles escolares de educación básica	Ahorro presupuestal y de gestión
Darles a niñas y niños una playera alusiva	No es necesario	Ahorro presupuestal
Darles alimento a niñas y niños durante su estancia en instalaciones de bomberos y policías	No es necesario	Ahorro presupuestal

10. Derivado de la pandemia por el virus SARS CoV-2, COVID-19, con fecha 13



Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

de marzo de 2020, el Gobierno del estado de Jalisco, anunció la suspensión de clases, asimismo, con fecha 17 de marzo de 2020 el Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco emitió un ACUERDO mediante el cual establecía los **CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA PREVENIR, CONTENER, DIAGNOSTICAR Y ATENDER LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL ESTADO DE JALISCO**, el cual en el punto número Quinto **se recomendó la suspensión para el caso de eventos públicos en los que no sea posible garantizar el cumplimiento efectivo de las medidas que en el mismo se señalan.**

11. Que con fecha 24 de marzo de 2020 se emitió un acuerdo por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, mediante el cual **se ordenó suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucraran la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas** a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020, así como suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 100 personas.

12. Que con fecha 30 de marzo de 2020 se emitió un Acuerdo por parte del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se declaró como **“EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR”** a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

13. Que con fecha 31 de marzo de 2020 la Secretaría de Salud emitió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual estableció diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, que deberán implementar los sectores público, social y privado, entre las cuales se declaró como medida preventiva **la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales**, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

14. El gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, con fecha 10 de mayo 2020, informó que las y los estudiantes del estado terminarán el ciclo escolar 2019-2020 a distancia debido a la pandemia de COVID-19.

Por todo lo anterior, es indiscutible que para el presente ejercicio fiscal, ya no es viable llevar a cabo el proyecto, sin embargo, las comisiones dictaminadoras consideran necesario que la Dirección de Educación, en coordinación con las dependencias de la Comisaría de la Policía de Guadalajara y la Dirección de

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes, que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

Protección Civil y Bomberos diseñe la estrategia para llevar a cabo este proyecto, definiendo los insumos materiales, económicos y humanos que se requerirán y la logística del mismo, para el ejercicio fiscal 2021.

En mérito de lo anteriormente expuesto y por encontrarse debidamente analizado, fundado y motivado proponemos a ustedes el siguiente:

Acuerdo:

Primero. Se instruye al titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a través de la Dirección de Educación para que, en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Bomberos y la Comisaría de la Policía de Guadalajara, se ejecuten las acciones necesarias para diseñar la estrategia para instituir el “**Día de la Niña y Niño Policía y Bombero**”, debiendo cumplir con el objeto de inculcar la vocación de servicio de las profesiones de policías y bomberos.

Segundo. Se instruye al titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a través de la Dirección de Educación, que proyecten en su propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, los insumos necesarios para instituir el “**Día de la Niña y Niño Policía y Bombero**”, a celebrarse en el mes de abril.

Atentamente

“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”
Guadalajara, Jalisco; 29 de junio de 2020
Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez

Presidenta

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas

Vocal

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Vocal

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.



Regidor Rosalío Arredondo Chávez
Vocal



Regidor Miguel Zárate Hernández
Vocal



Regidora Claudia Delgadillo González
Vocal



**Regidor Jesús Eduardo Almaguer
Ramírez**
Vocal

Por la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez

Alicia Judith Castillo Zepeda
Presidenta



María Cristina Estrada Domínguez
Vocal



Claudia Delgadillo González
Vocal



Eva Araceli Avilés Álvarez
Vocal



Rosa Elena González Velasco
Vocal

Dictamen del turno 22/20 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Asuntos de la Niñez y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes , que resuelve la iniciativa de las regidoras Claudia Gabriela Salas Rodríguez, María Cristina Estrada Domínguez, Alicia Judith Castillo Zepeda, Rosa Elena González Velasco, Rocío Aguilar Tejada, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro y de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Rosalío Arredondo Chávez e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que tiene por objeto institucionalizar en nuestro municipio el día de la Niña y Niño Policía y Bombero”.

Por la Comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Rosa Elena González Velasco

Presidenta

María Cristina Estrada Domínguez

Vocal

Víctor Manuel Páez Calvillo

Vocal

Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal

Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas

Vocal

